I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000124

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 05 FEB. 2015

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº201/090/2015; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/090/2015, de fecha 28 de enero de 2015, se contrató a honorarios, a contar del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, a doña **LORENA LEONOR FACUSE ROJAS**, cédula nacional de identidad Nº 13.465.510-0, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio 201/090/2015, **en el sentido de señalar que la fecha de su contratación será a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.**

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/MIEE/avq.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal.
- Página web